

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11013 *Resolución de 21 de abril de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de nivel I de la especialidad deportiva de Skateboard, perteneciente a la modalidad deportiva de Patinaje.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial de nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la especialidad a propuesta de la federación española correspondiente.

Por su parte, la Real Federación Española de Patinaje ha propuesto el plan formativo de nivel I de la especialidad deportiva de skateboard, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 14.f) de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de la especialidad deportiva de skateboard en su nivel I, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Segundo. *Código de los planes formativos de la especialidad deportiva de skateboard.*

1. Nivel I: PF-123PASK01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de skateboard.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 80 horas.
2. Las áreas que constituyen el bloque específico del nivel I, y su duración mínima, son las que se establecen en el anexo I.
3. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
4. Los objetivos formativos y contenidos de las áreas del bloque específico, así como los objetivos formativos y las actividades del periodo de prácticas se desarrollan en el anexo I de esta resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico del plan formativo de la especialidad deportiva de skateboard.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I de la especialidad deportiva de skateboard, además de los requisitos generales de acceso, se debe acreditar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta resolución.
2. Los técnicos evaluadores de los requisitos específicos de acceso deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Séptimo. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 2023.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ANEXO I

Plan formativo Skateboard

Nivel I: PF-123PASK01

Áreas del bloque específico de Skateboard. Nivel I	Horas
1. Área: Técnica I: Iniciación.	25
2. Área: Reglamento I.	6
3. Área: Skateparks, instalaciones y material deportivo I.	12
4. Área: Seguridad y prevención de lesiones.	12
5. Área: Desarrollo profesional I.	10
6. Área: Didáctica del skateboard.	15
	80

Skateboard: Nivel I. PF-123PASK01

Requisitos de carácter específico. Acreditar mérito o prueba:

1. Descripción del mérito deportivo exigible:

- Haber competido durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa en los dos años previos a la realización de la formación*.
- Haber participado, por lo menos, a un campeonato Autonómico o de España en los dos años previos a la realización de la formación*.
- Acreditar la participación a un mínimo de 3 pruebas de Skateboard oficiales o reconocidas por el CNS (Comité Nacional de Skate) en los últimos 5 años*.

* Se deberá acreditar la participación a los campeonatos o pruebas con la hoja de resultados de la competición o pruebas que correspondan.

2. Descripción de la prueba:

La prueba consta de dos bloques que se realizarán por separado y en circuitos diferentes. Cada uno de los participantes realizará las pruebas de las que consta cada bloque seguidamente. Hasta que cada participante no termine todas las pruebas de un bloque no podrá salir el siguiente.

Prueba: Primer bloque: Plano horizontal.

El objetivo de este bloque será demostrar una serie de competencias técnicas básicas de dominio básico del skateboard en plano horizontal. El orden será el siguiente:

1. Impulso y frenada: El aspirante colocará su pie delantero o dominante en el skate y llevará a cabo al menos tres impulsos con su pierna trasera, posteriormente llevará a cabo una frenada controlada y sin desvincularse del skate, utilizando cualquiera de las técnicas que conozca dentro de un área de 3m situada a 13,5 m de la salida.



1. Conducción y viraje: Se realizará un slalom de forma correcta y fluida entre 10 conos separados 1'5 m entre sí, sin salirse de un carril delimitado de 1'5 m de ancho y sin apoyar los pies en el suelo. Tocar o derribar los conos no estará permitido.



2. Salto de obstáculo: Pasar por encima de un obstáculo de 15 cm mediante un salto con el skate (ollie) y proseguir su marcha hasta el final.



3. Subida y recepción de obstáculo: realizar subida a módulo tipo cajón o planter de 15 cm de altura y 3 m de largo con la maniobra de ollie, su posterior bajada y recepción y proseguir la marcha hasta el final.



Prueba segundo bloque: Transición.

El objetivo de este bloque será demostrar una serie de competencias técnicas básicas de dominio básico del skateboard en una transición. El orden será el siguiente:

1. Drop in: el aspirante ha de tirarse efectuando un drop in o tail drop desde el borde de una rampa con el tail apoyado en el coping.
2. Control de la marcha en fakie: llevar a cabo una maniobra en la que el skate se ponga en contacto con el coping de la rampa y descender la marcha hacia atrás (ejemplo: rock to fakie).
3. Control de la marcha con giro: llevar a cabo una maniobra con giro de 180° en la que el skate se ponga en contacto con el coping de la rampa y continuar la marcha en posición natural (ejemplo: axel, rock and roll, pivots, grinds...).

3. Criterios de evaluación de las pruebas:

Los evaluadores del tribunal de acceso contarán con conocimientos demostrables en Skateboarding y estarán ubicados en lugares con campo de visión semejante y sin interferir en la ejecución de las pruebas, valorarán, de forma privada e independiente, la ejecución de los aspirantes.

- a) Se podrá hacer un reconocimiento del circuito antes del inicio de la prueba de una duración que se determinará en función del número de aspirantes.
- b) Los aspirantes tendrán dos oportunidades para superar cada una de las pruebas de los diferentes bloques.
- c) Las pruebas tienen que ser ejecutadas de forma fluida y sin salirse del carril marcado (en el caso del plano horizontal).
- d) En ambos bloques todas las pruebas tienen que ser realizadas con éxito para ser superadas.
- e) Se considerará «apto» un aspirante cuando todas las pruebas hayan sido superadas con éxito en cualquiera de los dos intentos.

f) Cada una de las pruebas será valorada a nivel general dando la calificación de «apto» o «no apto» basándonos en una serie de ítems o indicadores que aparecen en la hoja de evaluación que desarrollamos más abajo.

g) Independientemente de la superación de las pruebas de los diferentes bloques, el tribunal utilizará los siguientes criterios para apoyar la evaluación final en los casos límite en los que existan dudas sobre algún aspirante.

– Calidad, precisión en el inicio de la maniobra y en la recepción o aterrizaje, en la que se prestará especial atención a que el aspirante apoye en el suelo con talones o puntas del pie.

- Ritmo, continuidad o fluidez.
- Consistencia general.

h) Para acceder al nivel 1 de Skateboard tendrán que ser superados los dos bloques.

4. Especificaciones técnicas del material y del espacio.

– La prueba se desarrollará en un skatepark que cumpla con las características que se describen en este documento o en cualquier otro espacio en el que se cuenten con módulos adaptados a la prueba.

– Obligatorio el uso de casco, como protección mínima.

– El skateboard deberá disponer de los segmentos denominados como tail y nose, sin importar la forma ni el tamaño (longitud y anchura), y deberá estar dotada de cualquier tipo de lija. No se permitirá ningún otro medio para mantener la tabla unida al tren inferior del aspirante.

– El skateboard deberá tener 2 ejes y 4 ruedas (2 por cada eje) con sus respectivos rodamientos.

– Las pruebas de plano horizontal se desarrollarán en 4 carriles independientes de un 1'5 m de ancho.

– Las pruebas en transición se desarrollarán en una rampa de entre 80 y 100 cm de altura, al menos 2 m de ancho y coping de metal. La transición tendrá un radio entre 200 cm y 250 cm. Estas medidas son aproximadas y pueden ser variadas mínimamente.

5. Hoja de evaluación para el tribunal.

Nombre y apellidos:			Stance	
			Aspirante n.º	
Bloque	Prueba	Indicadores	Intento 1	Intento 2
PLANO HORIZONTAL.	IMPULSO FRENADA.	PIES BIEN COLOCADOS.		
		IMPULSO CORRECTO.		
	VIRAJE CONDUCCIÓN.	NO DERRIBA CONOS.		
		NO SALE DE LA ZONA.		
		FLUIDEZ.		
	SALTO OBSTÁCULO.	NO TOCA OBSTÁCULO.		
		FLUIDEZ.		
		POSICIÓN.		
	SUBIDA Y RECEPCIÓN.	SUBIDA CORRECTA.		
		BAJADA CORRECTA.		
ENTRA DENTRO DE TIEMPO.				

Nombre y apellidos:			Stance	
			Aspirante n.º	
Bloque	Prueba	Indicadores	Intento 1	Intento 2
TRANSICIÓN.	DROP IN.	NO HAY CÁIDA.		
		PESO BIEN DISTRIBUIDO.		
	MANIOBRA 1.	TOCA COPING.		
		VUELVE EN FAKIE.		
	MANIOBRA 2.	TOCA COPING.		
		VUELVE EN NATURAL.		
APTO/NO APTO.				

Bloque específico.

1. Área: Técnica I: Iniciación.

Objetivos formativos:

- a) Describir las principales técnicas utilizadas en la iniciación del skateboard.
- b) Identificar los errores técnicos básicos y habituales en iniciación en cada elemento técnico citado en los contenidos.
- c) Analizar la ejecución correcta de los elementos técnicos en iniciación.
- d) Aplicar estrategias de corrección para los diferentes gestos técnicos planteados utilizando rúbricas de evaluación.
- e) Describir las diferentes modalidades del skateboarding.

Contenidos:

- Principales técnicas básicas en iniciación del skateboard.
- Posición específica de los pies según:
 - Posición Base (natural).
 - Fakie (patinar en posición base, pero de espaldas).
 - Switch (realizar un desplazamiento con la pierna no dominante delante).
- El impulso, la técnica de generar movimiento:
 - Impulsarse con el pie.
 - Pivotaje con el uso de tail (tic-tac).
 - Drop In (tail drop).
 - Pump (flexión-extensión y/o rotación).
- Frenadas, técnica para reducir y/o controlar la velocidad.
 - Frenada de pie, deslizamiento y fricción con la suela del pie.
 - Derrapaje, desviación lateral de la dirección de la marcha.
- Viraje y conducción en Skateboarding.
 - Viraje por peso o basculación sobre los ejes.
 - Viraje por pivotaje, con el fin de aplicar un gran porcentaje del peso en la parte trasera y levantar así el eje delantero del suelo.

– Viraje mixto, acción de viraje básico que se compone de la suma de las dos acciones motrices anteriores viraje por peso y pivote.

• Salto de Emergencia: Recurso para desvincularse del skateboard de manera repentina en situaciones de peligro.

• Ollie. Su funcionamiento. La importancia del ollie como base fundamental para determinados trucos.

• Recepción y toma de alturas.

• Posición estática o de equilibrio como iniciación a otras maniobras.

– Con tail o nose.

– Con los ejes.

• Grinds: distintos tipos de grinds, materiales a grindar y sus distintas dificultades.

• Slides: distintos tipos de slides, materiales a deslizar y sus distintas dificultades.

– Errores básicos en el aprendizaje de la técnica de skateboard en iniciación.

• Posición y angulación incorrecta de los pies en la Posición Base.

• Falta de control relacionado con el peso y centro de gravedad del propio cuerpo, tanto en la preparación, ejecución o recepción del gesto técnico.

• Mal uso del material según sus características y sus combinaciones.

• Formas de impulso erróneas.

– Estrategias de corrección de los errores básicos.

• El concepto ayuda primordial para el correcto desarrollo de la técnica en la etapa de iniciación.

– Modalidades del skateboarding.

• Modalidades olímpicas.

• Otras modalidades.

2. Área: Reglamento I.

Objetivos formativos:

a) Enumerar, describir y aplicar los objetivos del reglamento del skateboard en iniciación.

b) Aplicar las normas básicas de ética, civismo, igualdad y fair-play en la iniciación del skate.

c) Identificar las características de los distintos formatos y categorías de competición en iniciación.

d) Identificar los criterios de calificación del skateboard en competición de iniciación

Contenidos:

– Reglamento de skateboard.

– Desarrollo de los valores éticos aplicados al deporte.

– Características de formatos de competición según modalidad y categoría.

– Visualización de competiciones para simular la correcta aplicación del reglamento en iniciación del skateboard.

– Simulación de evaluación y puntuación de diferentes competiciones de iniciación según categoría y modalidad.

– Herramientas para la observación, análisis y calificación de las habilidades del skater en competición.

3. Área: Skateparks, instalaciones y material deportivo I.

Objetivos formativos:

- a) Reconocer los distintos tipos de skateboards según su uso en iniciación.
- b) Identificar las características y complementos de un skateboard y su montaje en iniciación.
- c) Distinguir las distintas protecciones y sus usos.
- d) Identificar distintos tipos de skateparks y módulos en iniciación.
- e) Revisar y mantener los módulos, skateparks e instalaciones para su seguridad y correcto uso en iniciación.

Contenidos:

- Skateboards y material deportivo.
 - Tipos de skateboards y sus características según su uso en iniciación.
 - Distintas medidas de tablas y ejes y su equivalencia entre ellas.
 - Distintas medidas y durezas de ruedas según sus usos.
 - Conocimiento de los accesorios de un skateboard.
 - Protecciones, su correcta colocación, tallas y mantenimiento.
 - Identificación de los materiales inadecuados, de baja calidad y/o no homologados.
 - Mantenimiento y cuidado del skateboard.
- Skateparks e instalaciones.
 - Distintos tipos de skateparks y sus cualidades en iniciación.
 - Diferentes módulos para la iniciación.
 - Definición de las medidas recomendadas para los módulos de iniciación.
 - Revisión y mantenimiento de los módulos, su limpieza y cuidado, así como posible reparación.

4. Área: Seguridad y prevención de lesiones.

Objetivos formativos:

- a) Enumerar de forma muy básica los principales huesos, articulaciones y músculos para comprender el movimiento de los gestos técnicos básicos del skateboard.
- b) Comprender los principales movimientos corporales, planos y ejes de movimiento de forma básica para su lectura en gestos de skateboard.
- c) Identificar y aplicar el concepto de ayuda en los diferentes gestos técnicos descritos en el «Área Técnica Iniciación I».
- d) Aplicar las diferentes técnicas de caída en skateboarding según el plano de deslizamiento y el gesto técnico empleado, aprender a caer.
- e) Identificar las lesiones más frecuentes de los segmentos predominantes en la práctica del skateboarding Iniciación.
- f) Identificar el correcto material técnico para la práctica deportiva segura en la iniciación de skateboard.
- g) Describir las características y necesidades de calentamiento y vuelta a la calma como medio para la prevención de lesiones en el skateboarding.
- h) Aplicar las normas de civismo y respeto descritas en reglamento, así como las normas no escritas en una instalación deportiva para el Skateboarding.

Contenidos:

- Anatomía:
 - Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos implicados en los gestos técnicos de iniciación al skateboard.

- Movimientos corporales básicos (abducción, rotación etc...) y su lectura en los gestos técnicos sencillos de skateboard.
 - Caídas y prevención de lesiones:
- Caídas en skateboard según su movimiento y aplicado a los diferentes planos:
 - Caídas en las que exista rotación.
 - Caídas en las que exista deslizamiento.
 - Caídas mixtas, donde el deportista realiza un movimiento mixto entre rotación y deslizamiento.
- Formas de evitar caídas aplicado a los diferentes planos.
- Lesiones más frecuentes de los segmentos predominantes en la práctica del skateboarding iniciación.
 - Métodos empleados en el calentamiento y vuelta a la calma en la iniciación al skateboard (foam roller, movilidad, activación muscular, estiramientos dinámicos).
- Material:
 - Revisión del estado y correcto funcionamiento de nuestro material deportivo.
 - Material de protección: tipos, características, su adecuación y correcta utilización.
- Ética en el skateboarding:
 - Reglas, normas de civismo y respeto imprescindibles para fomentar la igualdad y ética en la práctica del skateboarding.

5. Área: Desarrollo profesional I.

Objetivos formativos:

- a) Comprender el entorno institucional, económico y legal del skateboard.
- b) Aplicar la legislación laboral al entrenador de skateboard de nivel I.
- c) Cumplir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de los entrenadores del skateboard en iniciación.
- d) Describir las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de skateboard de nivel I.
- e) Describir características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos de los eventos de iniciación y promoción de skateboard.
- f) Aplicar los protocolos organizativos que se establecen para este tipo de eventos y actividades.
- g) Comprender el impacto positivo medioambiental como herramienta de desplazamiento.

Contenidos:

- La figura del entrenador de skateboard de nivel I: marco legal.
- Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio profesional en iniciación.
- Régimen de responsabilidades del entrenador de skateboard de nivel I en el ejercicio profesional. Responsabilidad civil. Responsabilidad penal.
- Requisitos fiscales del trabajador por cuenta ajena.
- Competencias profesionales de los entrenadores de skateboard de nivel I: tareas, limitaciones, actividades, material, etc.
- Acompañar en la organización de los eventos deportivos de skateboard.
- Aplicación de los protocolos en la organización de los eventos y actividades de skateboard.
- Entender los beneficios medioambientales de desplazarse con skateboard.

6. Área: Didáctica del skateboard.

Objetivos formativos:

- a) Concretar los métodos de enseñanza para una correcta progresión del skateboard en la etapa de iniciación deportiva.
- b) Seleccionar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la iniciación deportiva al skateboard.
- c) Aplicar secuencias de aprendizaje adaptando los contenidos técnicos y tácticos a la etapa de iniciación al skateboard.
- d) Describir e identificar los nuevos grados de evolución deportiva en el skateboarding.
- e) Aplicar la programación de objetivos y contenidos y distribuir sesiones de las etapas y grupos de la iniciación al aprendizaje del skateboard.
- f) Describir y aplicar métodos para dinamizar y criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de iniciación al skateboard.
- g) Utilizar herramientas creativas, tecnológicas y de respeto al medioambiente para mejorar la enseñanza del skateboard.

Contenidos:

- Conceptos básicos:
 - Características de la etapa de iniciación al skateboard según los planos de práctica.
 - Conceptos por trabajar en la etapa de familiarización e iniciación de la práctica deportiva.
- Las sesiones de trabajo:
 - Características de las sesiones, sus objetivos y ejemplos de actividades en iniciación.
 - Tiempo, espacio y material necesarios en las sesiones para la etapa de iniciación.
- Evaluación:
 - Control y seguimiento de los objetivos en iniciación.
 - Métodos de evaluación del skateboard en iniciación: rúbricas específicas como herramienta de medida y control para la evaluación de los objetivos planteados en cada gesto técnico, donde se estudiarán y evaluarán los diferentes ítems de los diferentes movimientos.
 - Los grados del skateboarding.
- Recursos metodológicos:
 - Metodología en la etapa de iniciación al skateboard: la concreción de la técnica, la progresión, la seguridad y la ayuda.
 - Dinámicas y juegos como metodología de aprendizaje y motivación.
 - Nuevas tecnologías aplicadas al skateboarding: el uso del vídeo como elemento de autocorrección.
 - Herramientas motivadoras y creativas: el fingerboarding, concepto DIY (do it yourself), reutilización de materiales.
 - Metodología para la ejecución de los elementos técnicos en iniciación.
 - Creación de circuitos con variables reales.
 - Desarrollo de la capacidad de adaptación frente a situaciones variables.
 - Percepción motriz del movimiento según su aceleración o desaceleración relacionado con obstáculos o gestos técnicos.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de iniciación deportiva en skateboard.
- e) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en skateboard.
- f) Dirigir a los patinadores en competiciones de skateboard.
- g) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los patinadores de skateboard: recepción, información, orientación y despedida.
- Organización y dirección de sesiones de iniciación al skateboard, siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento del patinador de skateboard en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones y materiales.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

Especialidad: Skateboard.

El área de Desarrollo profesional I se podrá impartir en formato a distancia en su totalidad.

El resto de las áreas se podrán dar en formato semipresencial. En el siguiente cuadro se describe el máximo de horas a distancia por área.

Distribución de carga horaria presencial y a distancia por área. PF-123PASK01

Nivel I. Áreas del bloque específico	Horas		Total horas por área
	Presenciales	Online	
1. Área: Técnica I: Iniciación.	19	6	25
2. Área: Reglamento I.	2	4	6
3. Área: Skateparks, instalaciones y material deportivo I.	6	6	12
4. Área: Seguridad y prevención de lesiones.	6	6	12
5. Área: Desarrollo profesional I.	0	10	10
6. Área: Didáctica del Skateboard.	8	7	15
Total.	41	39	80